SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde que la Comisión designe Presidente.

SEÑOR SINGER.- Propongo al señor Senador Garat.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Garat)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 29 minutos)

SEÑOR SINGER.- ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo señalar, en primer lugar, que he propuesto al señor Senador Garat en función del acuerdo político que existe entre todos los partidos. Lo hice, además, con mucho gusto, por la antigua amistad personal que me une con el señor Senador. De manera que, en verdad, hubo dos razones que me llevaron a hacer esta propuesta.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que agradezco a los compañeros la solidaridad, el apoyo y la tolerancia que han tenido el año pasado durante mi Presidencia, lo que hizo posible que el trabajo fuera más fácil. Además, deseo agradecer la colaboración de la señora secretaria y de su asistente, ya que nos han facilitado la tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ahora elegir al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR GARGANO.- Propongo al señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Si los señores Senadores no tienen inconveniente, solicitaría que este tema fuera postergado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En razón de la solicitud del señor Senador Couriel, se posterga la designación de Vicepresidente.

Solicito a la Secretaría que invite a pasar a Sala al señor Ministro.

(Ingresan a sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Su concurrencia ha sido propuesta por algunos señores Senadores y en la invitación que se le hizo llegar se explicitaba qué era lo que deseábamos escuchar de su parte.

SEÑOR MINISTRO.- Como el señor Senador Garat acaba de ser elegido para ocupar la Presidencia de la Comisión, vayan entonces mis felicitaciones por ello. Por supuesto, queremos renovar nuestra voluntad de trabajar de consuno con la Comisión, en aquellos temas que hacen a la política exterior uruguaya que, sin duda, es uno de los capítulos de identificación del país y que hace al Estado en su conjunto. Asimismo, estamos a las órdenes de la Comisión cada vez que ésta nos lo requiera, para colaborar en la preparación de informes de Convenios, Convenciones y Tratados internacionales, así como de cualquier otro tipo de documento de Derecho Internacional, tendiente a mantener viva esta tarea de codificación progresiva en la materia.

Si el señor Presidente me lo permite, quisiera expresar que, por una parte, el Poder Ejecutivo se siente en condiciones de exponer ante esta Comisión todo lo concerniente al punto que motiva la convocatoria, que es la posición del Uruguay respecto a Cuba en ocasión de la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Ginebra. La fecha precisamente señalada con relación específica a Cuba es el 18 de abril.

Aunque esa podría ser una presentación nuestra que, como corresponde, estamos dispuestos a efectuar, también desearíamos dejar consignado que nos gustaría conocer el parecer de los señores Senadores aquí presentes, particularmente porque estamos en una etapa en que el Gobierno de la República no ha fijado posición al respecto, dado que aún faltan elementos. No obstante, en el decurso de mi exposición voy a ir señalando algunas informaciones.

Con esto lo que quiero significar es que podemos comenzar con esta presentación buscando, de alguna manera, generar un ámbito de intercambio o de diálogo que pueda ser provechoso para ambas partes.

El primer punto que quisiera exponer y, en definitiva, someter a la consideración del señor Presidente y de los señores miembros de la Comisión, es que el Uruguay tiene una posición clara sobre el tema democracia. Esto sucede tanto al interior de su sistema político como al exterior en sus relaciones internacionales. Creo que sería reiterativo establecer aquí con detalle todos los compromisos o instancias internacionales en los que ese criterio ha sido oficialmente sustentado y consagrado. A simple título de ejemplo, bastaría mencionar en el plano político las cumbres regionales y mundiales, las instancias de las Naciones Unidas y de la OEA y, aún más cerca de nosotros, las instancias del MERCOSUR y del propio Grupo de Río. Ninguno de nosotros puede olvidar que existe un Protocolo de Ushuaia y que allí se consagra esta cláusula. Para el Uruguay, entonces, el tema democracia es muy importante.

Derechos humanos es un asunto que está íntimamente ligado al concepto de democracia. Por lo tanto, cuando miramos el tema derechos humanos, también lo vemos en una relación profunda con el tema democracia. Ciertamente, en una visión que pretende ser aún más exhaustiva, debe reconocerse que la democracia constituye una organización de gobierno que tiene que ver con el Estado de Derecho y que se corresponde con un modelo socio-político asumido por occidente, particularmente, como el paradigma de la organización política. Esto no nos puede llevar a desconocer que existen formas de organización de la actividad política que

la visión comparada muestra como diferentes. Bastaría mencionar que, en ocasión de la convocatoria hecha por el gobierno de Polonia el año pasado para tratar el tema de las instituciones democráticas, se recibieron testimonios muy diversos acerca de cómo puede cada país procesar sus definiciones en materia política.

Quizá el punto fundamental y esencial que quedó como remanente y que me parece importante registrar a esta altura, es que el procedimiento para resolver sobre la formulación política sea democrático. Esto quiere decir que, más allá de cualquier otra diferencia en cuanto al contenido sustancial debe ser, reitero, democrático. Por lo tanto, la posición sobre democracia y derechos humanos, por parte del Uruguay, está tomada.

Existe posición; no estamos ensayando ni revisando, en ocasión de cada informe de la Comisión de Ginebra o de la OEA, estos temas, porque lo que en esos momentos examinamos no son estos conceptos de base sino los informes específicos sobre los países con relación al tema derechos humanos, en particular al progreso o no progreso de que se cumpla su observancia.

En definitiva, cuando observamos un informe sobre derechos humanos, analizamos su evolución en un determinado país y circunstancia. Es en este punto donde quisiera comunicarle a la Comisión, en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores, que el Uruguay no ha fijado posición con respecto a la situación de los derechos humanos en Cuba. No lo ha hecho por razones, a nuestro juicio, fácilmente entendibles. Primero, porque quedan pendientes algunos elementos de información y, en este sentido, menciono la necesidad de saber cómo ha implementado el gobierno de Cuba las recomendaciones que se le hicieron en ocasión de la Resolución aprobada, el año pasado, en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, que el Uruguay no integraba en ese momento, no era miembro y, por lo tanto, no votaba. Allí figuran recomendaciones; no hay condena, pero sí una exhortación, un requerimiento para que Cuba ponga en práctica procedimiento de aseguramiento de libertades cívicas, de respeto al principio de legalidad, de respeto a la libertad de opinar y de disentir, etcétera, que hacen sin ninguna duda al cartabón político de un sistema democrático.

En función de todo esto, hoy, 15 de marzo, a poco menos de un mes de celebrarse la sesión en la que la Comisión de Ginebra tratará este asunto, el Gobierno del Uruguay no ha decidido qué propuesta votará, si lo hará por la afirmativa, negativa o abstención por cuanto no tiene hoy elementos de información suficientes como para fijar una posición. En esta materia es muy importante enfatizar un punto. El Uruguay ha votado respecto de Cuba en distintas oportunidades de manera diversa; a veces lo ha hecho por la condena, otras por la abstención y algunas en forma negativa por el proyecto de cuestionamiento a Cuba. Quiere decir que nuestro país no tiene una posición alineada en el tema global en materia de Derechos Humanos.

SEÑOR COURIEL.- Me gustaría saber si se puede dar el detalle de las distintas definiciones de Uruguay sobre el tema.

SEÑOR MINISTRO.- Precisamente, ese es uno de mis propósitos. Me gustaría tomar una franja de diez años, para no hacer una historia demasiado extensa. Voy a solicitar al señor Director de Política que me corrija si cometo algún error de lectura porque no tengo todos los datos en mi memoria. En 1992 Uruguay votó una resolución contraria a Cuba y junto a él lo hicieron Argentina y Chile. Por su parte, Brasil, Colombia, México y Venezuela votaron abstenciones. Si a los miembros de la Comisión les interesa, también puedo informar los guarismos, que tal vez puedan ayudar a comprender mejor esta cuestión. Precisamente, en el año que acabo de mencionar hubo 23 votos por sí, es decir a favor de la resolución que observa o cuestiona a Cuba –no quiero prejuzgar y usar la palabra "condena" porque "strictu sensu", al menos en el último desarrollo de las resoluciones, no existe ese término-, 8 por no y 21 abstenciones. Refiero el voto latinoamericano porque entiendo que sobre este tema diría que es de particular circulación la idea de una aproximación, acercamiento o consulta de aquellos países que formamos parte de la Comisión y somos miembros de este continente.

En 1993 Uruguay vota la resolución, formando parte de los 27 favorables, hubo 10 votos negativos y 15 abstenciones. Entre los que votaron por sí se encuentran Uruguay, Argentina, Chile y Costa Rica. En 1994 hubo 24 decisiones por sí, donde están incluidos Uruguay, Costa Rica y Chile, hay 9 por el no y en las abstenciones se encuentran Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela. En 1995 se produce un cambio por parte de Uruguay, que vota por la abstención. El total de estas fue de 23, los votos por el sí fueron 22 y el total de negativos fue de 8. En 1996 Uruguay no era miembro y, por lo tanto, no vota. Allí se verifican 20 votos por sí, 5 por el no y 28 abstenciones, entre las que se cuentan Brasil, Venezuela y Ecuador. En 1997 Uruguay vuelve a ser miembro porque la integración ha sido rotativa y, por decirlo de alguna forma, variable. En ese año 19 delegaciones votan por sí –Uruguay entre ellas, al igual que Chile y Argentina-, 10 por no y 24 que se abstienen, y allí se encuentran Brasil, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana.

Si los señores Senadores lo consideran necesario luego podremos entrar en la fundamentación de estos cambios, pero por ahora prefiero hacer sólo una sinopsis cronológica.

En 1998 Uruguay se abstiene y lo hace porque había un hecho político significativo que se evaluó. Me refiero a la visita del Papa a Cuba, a la liberación de un grupo de disidentes y a algunas reuniones que la diplomacia cubana, liderada por el entonces Canciller Robaina, había mantenido en España con lideres de la disidencia cubana en el exilio. Básicamente estos tres elementos, sin perjuicio de que hayan existido otros, fueron evaluados y considerados como un habilitante para el voto de la abstención de Uruguay en ese año.

SEÑOR COURIEL.- ¿Cuáles fueron las cifras?

SEÑOR MINISTRO.- En 1998 se produjeron 16 votos por sí, 19 por no y 18 abstenciones –donde se ubicó Uruguay-, es decir que fue rechazada la propuesta. En 1999 nuestro país vota por sí, pero no copatrocina, más allá de algunas informaciones un poco ambiguas que se han dado respecto de la posición de Uruguay. En América Latina votan de la misma manera Chile y Argentina; votan por no Perú y Venezuela y se abstienen Colombia y Guatemala. Ese es el último voto, ya que en el 2000 no votamos porque no éramos miembros. Este año volveremos a hacerlo en abril.

Estos datos que son objetivos, históricos, permiten visualizar algunas cosas importantes. En primer lugar, muestran las oscilaciones en la voluntad manifestada en las tres opciones que da una votación: afirmativa, negativa y abstenciones. En segundo término, nos permite visualizar los cambios de los países latinoamericanos, miembros de la Comisión. En tercer lugar, se trata de datos que nos permiten visualizar variantes o cambios en la posición de Uruguay.

Aclaro que estoy a la orden para responder cualquier pregunta que se desee formular pero, antes que nada, me parece importante informar a la Comisión acerca de cuáles son los últimos pasos que se han dado en este tema. Creo que el Parlamento desea saber qué es lo que está sucediendo.

El 12 de marzo la Cancillería recibió, en la persona del Subsecretario, al Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Checa, Martín Palou, quien anunció la ejecución de una estrategia trilateral para alcanzar el apoyo a la propuesta de resolución que el Gobierno de su país está empeñado en llevar adelante con relación a Cuba. En esa estrategia, la República Checa, ha decidido introducir en el proyecto de resolución una condena al embargo económico que pesa sobre Cuba, impuesto por los Estados Unidos. Quiere decir que en el mismo texto, en el mismo proyecto, se abarca el tema del embargo y el de los derechos humanos. Desearía señalar con mucha claridad a la Comisión que para el Uruguay los dos temas son absolutamente diversos, autónomos y nos producen, por lo tanto, respuestas válidas per se. Se puede estar en contra o a favor del bloqueo; se puede estar en contra o a favor de la observancia de los derechos humanos en Cuba, sin que se crucen estos dos ejes por cuanto son temas de naturaleza distinta. Con relación al bloqueo, Uruguay ha tenido una posición absolutamente unívoca y presente, o sea vigente, actual. En ese sentido, me voy a permitir distraer la atención de los señores Senadores con algún otro dato corroborante. Desde el comienzo mismo de la aprobación de la llamada Ley Helms – Burton, cuyo título es Ley de Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, aprobada en Estados Unidos y promulgada por el Poder Ejecutivo el 12 de marzo de 1996, Uruguay tuvo siempre la misma posición, es decir, siempre condenó la ley, en todas las instancias y escenarios donde ello fue necesario. Yo mismo recuerdo, estando en el desempeño de otras funciones, que en algún momento se nos pidió una opinión en el plano jurídico sobre los alcances de la mencionada ley en materia de derecho privado, en virtud de que esta norma del embargo restringía no sólo una facultad de los Estados, sino también derechos de los particulares. Recuerdo haber examinado con cuidado ese tema, al punto de que hay una publicación –la Revista de la Facultad de Derecho- en la que aparece el dictamen del Comité Jurídico Interamericano y nuestra nota al pie del mismo, estableciendo comentarios sobre este tema de la aplicación de sanciones unilaterales. Quiere decir que Uruguay entiende que esa ley es violatoria de los principios generales del Derecho Internacional y de las regulaciones en materia de comercio internacional. No compartimos el criterio de imponerle a un país un embargo por una diferencia de carácter ideológica o política y, además, esta posición es acompañada por la Unión Europea, organización que también ha reaccionado frente a este tipo de medidas unilaterales. Incluso, ha hecho gestiones ante la Organización Mundial de Comercio para declarar esta ley contraria a las obligaciones contraídas por un Estado miembro.

Ahora bien, hay un dato que me parece muy importante poner en conocimiento del Parlamento. En el mes de enero de este año, el Senador Helms, el propio coautor de la Ley Helms – Burton, le envió una carta al señor Presidente de la República –obviamente, cuento con su autorización para dar a conocer ese hecho a esta Comisión, porque está dirigida a él y no a mi persona- en la que le pide o plantea su preocupación por un cambio pacífico en Cuba. Asimismo, en la carta dice confiar en la posibilidad de que exista una condena o un rechazo a la violación de derechos humanos por parte del gobierno de Fidel Castro. En confirmación de lo que dije al comienzo de esta exposición en el sentido de que Uruguay no tiene aún una posición asumida acerca de cuál va a ser su voto, aunque sí con certeza acerca de su postura con respecto al bloqueo, en un párrafo de la carta que yo obviamente no puedo distribuir como un documento público sino de circulación restringida, se dice lo siguiente: "El Gobierno del Uruguay comparte con usted la idea de la necesidad de un cambio pacífico en Cuba. Fiel a su tradición, nuestro país defiende y practica la política de respeto por las libertades públicas y los derechos humanos, como elementos constitutivos e inseparables del sistema democrático y del Estado de Derecho que rigen plenamente en Uruguay. Igualmente, como es de vuestro conocimiento, mi Gobierno" –dice el Presidente Batlle- "ha estado en desacuerdo con la adopción de sanciones unilaterales a Cuba, como el bloqueo, que lejos de contribuir a un mejoramiento democrático en ese país, ha sido esgrimido como justificación de la situación allí imperante." Más adelante, se agrega en esa carta: "Propuestas lideradas por Estados Unidos como la de la Asociación de Libre Comercio de las Américas, en pleno proceso de construcción, abren notables perspectivas para todos los países del continente que libremente se integren a ella en beneficio de sus pueblos, ayudándoles a superar sus dificultades económicas y a adoptar modelos políticos democráticos." Quiere decir que con fecha 6 de febrero de este año, el Gobierno de la República ha actualizado su posición, ya conocida y sustentada reiteradamente en distintas oportunidades, sobre este tema. Por esta razón nuestro criterio en las actuales circunstancias, en un tema que está bajo estudio y consideración permanente, es que la inclusión en un mismo proyecto de dos temas a los que se quiere atar, cuando tienen destinatarios distintos, hará más difícil y complejo el tratamiento del asunto, por cuanto está contra Cuba –o Cuba está en contra de ese proyecto-, por la parte que concierne a derechos humanos, y está contra Estados Unidos, por la parte que concierne al embargo. De manera que tenemos allí instalada una dialéctica un tanto compleja, que nos hace pensar en la inconveniencia de un proyecto aglutinante sobre estos temas; creemos que es necesario mantener una separación clara entre ambos. En todo caso, quizá pudiera trabajarse sobre algunas ideas en estos temas. El trabajo recién comienza. En el día de hoy conversé con el señor Embajador Pérez del Castillo y me informó que todavía no han recibido en Ginebra los documentos de apoyo a estas resoluciones; lo único que ha circulado hasta ahora ha sido un documento presentado por el Gobierno de Cuba, en el que explica su posición. Pero no hay un informe de relatoría ni de circulación oficial a nivel de los Embajadores, Representantes permanentes en Ginebra. Sí hay, como siempre en estos casos, informes de las ONGs, que están muy pendientes de la situación. Por ejemplo, hay un informe de American Watch y otro de Amnesty, que le dedica unas cuantas páginas a Cuba y creo que también una carilla a Uruguay. En definitiva, no tenemos todavía elementos de información que pauten la evolución de este tema y que nos aporten un registro de comportamiento del Gobierno cubano en materia de derechos humanos, atento a las observaciones que recibiera en el año 2000, en que fue instado a adoptar determinadas medidas. Existen informaciones, naturalmente, de sectores de opinión de distintos refugiados cubanos y organizaciones, que dan cuenta de situaciones de verdadera violación de los derechos humanos en ese país, pero no tenemos en las manos documentos emanados de órganos o cuerpos totalmente independientes o no ligados a la disputa interna del sistema político cubano. Sí tenemos informaciones, que estamos evaluando, y de ellas extraeremos el balance habilitante para saber si se ha producido una evolución o no y si han tenido incidencia sobre el Gobierno cubano las decisiones de la comunidad internacional, porque en este caso Cuba está expuesta o sujeta a la observación internacional, como lo hemos estado nosotros en un pasado afortunadamente ya distante.

Por otro lado, es claro que todo el mundo está hoy en una etapa de sondeos y de exploraciones. Cuando me refiero a "todo el mundo", lo digo porque hace pocos días la prensa hablaba de que nosotros habíamos alineado posiciones con el Gobierno argentino, y yo tengo por ahí una frondosa documentación de prensa en la cual se registra eso, tanto por prensa local como extranjera. Francamente, debo decir con total seriedad y responsabilidad que nosotros no hemos alineado nada, que yo no he concertado nada y que simplemente he escuchado al Canciller Rodríguez Mallarini hablarme del problema específico de su Gobierno con Cuba. Nosotros no hemos tenido un incidente diplomático similar hasta el momento, afortunadamente. Sabemos de la preocupación de la diplomacia cubana sobre este tema, de sus contactos y de su actividad acuciosa, pero no hemos tenido expresiones que puedan ser asimiladas a las que se han proferido en ocasión del blindaje obtenido por el Gobierno argentino. De

manera, pues, que fuera de haber contado con informaciones muy amplias de tipo fáctico, esta publicación en particular que señala que Argentina y Uruguay votarán juntos sobre Cuba en la ONU, es falsa como información, como título, y empleo la palabra "falsa", porque lo que no es verdad deliberadamente, es falso; algo puede no ser verdad pero no incurrir en falsedad. Incluso, en mis declaraciones digo con toda claridad que el criterio rector debe ser la información, el conocimiento y la evaluación, y por eso mismo todo avance sobre decisiones aún no tomadas y sobre proyectos aún no formulados, tendría el vicio de ser prematuro, por lo que nuestro intercambio fue de información pero no de alineamiento de posiciones. Hago esta aclaración, porque una de las tareas en un sistema democrático es remover las falsedades. En definitiva, entonces, no hay posición tomada, no hay alineamiento automático. Tenemos que esperar a ver qué tipo de cooperación con los organismos internacionales Cuba ha prestado tendiente a dar cumplimiento a las exhortaciones que se le han hecho. La evaluación, pues, la tendremos que hacer cuando tengamos todos esos elementos de juicio, de información, y lo que fundamentalmente nos inspirará será estar a los hechos y naturalmente también a nuestra concepción de cuál es el contenido esencial de los derechos humanos y si estos están o no sofocados, violados o violentados en Cuba. Estos habrán de ser los parámetros conceptuales sobre la base de los cuales operaremos, con la versión de los hechos, las circunstancias y la evolución que llegue a conocimiento del Gobierno uruguayo.

Quisiera aclarar otro punto que me parece importante y que me alcanzaba el señor Director de Asuntos Políticos. Concretamente, quiero señalar que hasta el momento, la República Checa tampoco ha llegado a formular un proyecto; simplemente ha hecho consultas sobre la posibilidad de incluir en el proyecto esa doble temática del bloqueo y la condena o exhortación al respeto de los derechos humanos.

Concluyo, señor Presidente, esta intervención general, señalando que los países de Latinoamérica, en esta materia, intercambiamos informaciones constantemente. En efecto, las Cancillerías están en permanente contacto, y en ocasión de la próxima reunión del Grupo de Río en Chile, no como tema de agenda pero sí informalmente, tendremos ocasión de profundizar algo más y conocer cómo están viendo los países hermanos esa situación. A nivel del MERCOSUR no ha sido un tema del Foro de Concertación Política. En la reunión de diciembre, en Florianópolis, del Foro de Concertación Política, este tema no estuvo en la agenda.

Registrando la propia historia que he referido, se muestra con claridad que, en esta materia, no podemos hablar de una verdadera concertación del MERCOSUR ni del Grupo de Río, porque hay votos diferentes; se trata de aquellos niveles de la política exterior en los que todavía no hay un consenso subregional ni regional, sino posiciones de Gobiernos.

Es cuanto podría informar por el momento, sin perjuicio de que estaré atento a los requerimientos de los miembros de la Comisión.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera empezar formulando algunas preguntas para luego quizás fijar posición sobre el tema. Normalmente, se habla de que la política exterior del Uruguay es una política de Estado, y me gustaría saber qué grado de participación tendrá el Parlamento y los Partidos Políticos, a fin de ver la realidad de esta política de Estado frente a una definición en un tema de esta naturaleza.

SEÑOR MINISTRO.- Desearía saber si el señor Senador prefiere hacer todas las preguntas y que luego se las conteste, o que vaya respondiendo de a una.

SEÑOR COURIEL.- Lo que sea mejor para el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Entonces, me gustaría ir pavimentando el camino con respuestas.

Comenzaré mi exposición diciendo que, en materia de democracia y de derechos humanos, existe una posición tomada, una política de Estado, que se funda en lo más válido y profundo de nuestra historia, y no hay ninguna duda de que, en esta materia, tenemos –creo- fundamentos iguales. Sin embargo, podemos tener diferencias en los aspectos de examen de una determinada situación -y no me refiero en particular al caso de Cuba, sino a cualquiera que se plantee en la política exterior-, sin confundir lo que constituye el contenido de una política de Estado, que son los fundamentos y objetivos principales, con la gestión de dicha política de Estado. Porque si no, se podría producir un fenómeno nuevo, que es que la política de Estado equivalga a que la política exterior ya no la conduzca el Poder Ejecutivo, sino éste en consulta con el Poder Legislativo. Esto lo he dicho en algunas oportunidades, porque creo estar defendiendo un criterio sustentable, que es que la política de Estado es la gran coincidencia de todos los sectores políticos -tanto los del Gobierno como los de la oposición- en los temas centrales que hacen a la conducción de esa política. Resultaría difícil definirlo en forma unívoca, pues quizás para algunos, la política de Estado también abarque capítulos de gestión. Desde nuestra perspectiva –y ya lo hemos dicho en la Comisión- no abarca la gestión, sino sus principios y fundamentos.

Por lo tanto, quisiera decir que temas como el de los derechos humanos y el de la democracia, son temas de Estado, son parte de la política de Estado. El examen de la situación específica de cada Gobierno en el ámbito de una Comisión de Evaluación y Tutela de los Derechos Humanos, como la de Ginebra, es un tema de gestión de esa política, porque del mismo modo que alguien podría decir que la política de Estado del Uruguay en materia de democracia y derechos humanos conduciría a absolver a Cuba, otro podría interpretar que esa política determinaría que la posición de nuestro país fuera la de condenar o abstenerse.

Quiere decir que estamos tocando aspectos en los cuales nadie discute que todos debemos defender los derechos humanos y la democracia, pero quizás al determinar el escenario específico sobre cómo hacerlo, podamos tener diferencias y ello no conmueva ni ponga en crisis la política de Estado.

Considero que se trata de un tema de significación y, por eso, quería responder al iniciar este intercambio.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera hacer dos puntualizaciones sobre las apreciaciones del señor Ministro.

En primer lugar, puede haber principios fundamentales en los que estamos todos de acuerdo, pero si todos los días, en la gestión, tenemos puntos de vista distintos, creo que la política de Estado deja de ser tal, sobre todo en temas no menores. Por ejemplo, hemos coincidido con el MERCOSUR y todo el Parlamento votó, pero probablemente, en la implementación, en la gestión y en las formas de acción, tengamos puntos de vista completamente distintos.

En segundo término, hay un tema no menor, que es el del ALCA. Ha habido declaraciones del señor Presidente de la República, que hemos considerado aquí con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y, de pronto, tenemos diferentes puntos de vista. Por tanto, los sucesivos puntos distintos, que no son menores, creo que dejan de lado la posibilidad de una política de Estado.

Por otra parte, lo que le pregunté al señor Ministro era si nosotros, como Partido Político -también como Parlamento sería muy bueno-, tendremos alguna instancia de participación en la decisión del Poder Ejecutivo. Digo esto, porque se están dando situaciones muy especiales en el país. El señor Presidente de la República, para bien del sistema político de nuestro país, a mi entender, mantiene una actitud de diálogo –en especial con nuestra Fuerza Política, con el Presidente del Frente Amplio-, lo que creo que es un hecho positivo. Sin embargo, podría suceder que ese diálogo se concretara en la forma, pero en los contenidos quedara absolutamente limitado a la posibilidad de que el Frente Amplio pudiera tener algún grado de participación en algunas decisiones.

En estos momentos, en el país se está planteando la posibilidad de dialogar sobre la reforma de las empresas del Estado; encuentro que es un hecho positivo y ojalá se pudiese concretar sin tener una confrontación permanente vía referéndum. Sin embargo, aún no se ha concretado y no sé si llegará a hacerlo; de todos modos, considero que este tema no es menor y me gustaría saber si el Poder Ejecutivo está dispuesto a recibir la opinión del Frente Amplio y a discutirla antes de tomar la decisión.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, quisiera hacer una precisión importante.

Me cuesta sentar como supuesto de la conversación la presentación de este tema bajo la perspectiva de diferencia de opiniones, porque aquí no he emitido opiniones hasta el momento, sino que he registrado hechos y actos. No he dicho cómo va a votar Uruguay ni que nuestro país tenga una posición y no la quiera compartir con la Comisión. Reitero que lo que expresé es que Uruguay aún no la ha adoptado. Por lo tanto, no puedo coincidir con el señor Senador Couriel en la idea de que aquí ya estamos adelantando posiciones diferentes, que a él lo llevan a razonar en la línea de decir que para que haya una política de Estado tiene que haber una consulta, porque hay diferencias de opinión –supuestamente, ese sería el criterio-, cuando nosotros, en nuestra presentación general, no hemos adelantado ninguna opinión. Pero además creo que hay un elemento sumamente importante: el diálogo y la consulta política a nivel de los dirigentes máximos los tiene precisamente a ellos como protagonistas. El señor Presidente en su momento bajará –como se dice ahora en un lenguaje un poco materialista- línea a los niveles de Secretarios de Estado y de Ministros, en los temas que él considere y en un diálogo que él determine formando parte de un gobierno de coalición, porque hay una coalición y hay una oposición. Tomando en cuenta todos esos factores, el Presidente en determinado momento, dirá con respecto a este tema, desde el punto de vista de la consulta política, la hago o no, la llevo a ese escenario o no, o la conduzco sobre ese tema o no. No estoy en condiciones de contestarle al señor Senador Couriel si el Poder Ejecutivo se dispone a iniciar o establecer ese escenario de consulta sobre este tema. Lo que sí puedo corroborar es que, con nuestra presencia en Sala en la tarde de hoy y nuestra pormenorizada explicación, estamos dando cuenta de una conducta en la cual es evidente –surge por sí misma- el deseo del Poder Ejecutivo de poner el tema en manos de todas las fuerzas políticas. A veces, ni siquiera se requeriría una instancia tan formal como esta y este tipo de información relacionada con la votación de Uruguay, se podría hacer llegar a la Comisión con el simple llamado de su Presidente o de alguno de sus miembros. Creo que estamos en un país en donde afortunadamente no existen esos divorcios entre los Poderes y los hombres públicos y, en este sentido, el Uruguay es un alto ejemplo de civilización política. Por esta razón, quiero decirle al señor Senador Couriel que en esta materia nos van a encontrar siempre dispuestos a dialogar sobre estos temas, pero en los niveles de responsabilidad que cada uno tiene.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera indicarle al señor Ministro de Relaciones Exteriores que seguramente mañana o pasado me reuniré con el Presidente del Frente Amplio para comunicarle que el 18 de abril, Uruguay tiene que votar en la Comisión de Derechos Humanos a realizarse en Ginebra y que, de acuerdo con la información brindada por el señor Ministro, el Poder Ejecutivo todavía no tomó posición sobre ese asunto ni tampoco lo hizo sobre la posibilidad de algún diálogo o consulta previa a esta resolución. Son dos temas que voy a informar de acuerdo a lo que el señor Ministro ha manifestado.

SEÑOR MINISTRO.- Esa es una conclusión de la propia cosecha del señor Senador Couriel. El señor Senador me está sometiendo a una solución de exposición, es decir, "juris confessio"; esto es así porque lo he hecho durante treinta años en el ejercicio de la abogacía y tengo cuarenta y dos años como abogado. Por lo tanto, no voy a aceptar un "juris confessio". No he dicho que el Poder Ejecutivo no se disponga a realizar ninguna consulta.

SEÑOR COURIEL.- No lo sabe ni tiene posición.

SEÑOR MINISTRO.- No es que no lo sé; no se trata de un problema de saber. No se sabe lo que no existe.

SEÑOR COURIEL.- Por eso, no tienen posición tomada. Le estoy pidiendo una respuesta y usted me dice que el Presidente de la República o el Poder Ejecutivo verá.

SEÑOR MINISTRO.- Se verá después de que esté la versión.

SEÑOR COURIEL.- Quiero pasar ahora a un segundo tema. El señor Ministro de Relaciones Exteriores nos comunicó cuál fue la posición de Uruguay y de otros países, así como también los resultados durante los últimos años. En un momento determinado, expresó que nos podría explicar las causas, orígenes y fundamentos de los cambios de posición de nuestro país y en este sentido, nos dio algunos elementos sobre la abstención del Uruguay del año 1998, la visita del Papa, la liberación de disidentes en Cuba y las reuniones mantenidas con el Canciller cubano. Por lo tanto, me gustaría conocer los distintos fundamentos que se tuvieron en cuenta para los cambios de posición.

SEÑOR MINISTRO.- El voto de condena en 1999, se basó sustancialmente, en el retroceso operado por la aprobación en Cuba de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba que creó restricciones muy fuertes a la libertad de opinión y expresión del pensamiento. Además, existieron medidas represivas y, precisamente, en los medios de prensa del mes de abril de 1999, se puede encontrar información al respecto. En realidad, se produjo un retroceso sustancial y, en esa circunstancia, decidimos, con plena conciencia y voluntad, votar en la forma que lo hizo la delegación, a la cual por escrito le dimos instrucciones de no copatrocinar el proyecto de resolución, pero sí el de acompañarlo. Esta es la respuesta que tengo sobre este punto.

SEÑOR COURIEL.- Con respecto a la posición que va a tener que tomar el Uruguay, el señor Ministro nos dijo que todavía no se conoce la propuesta de resolución o que, según sus palabras, no la hay. A su vez, nos informó que la delegación Checa no trajo ningún proyecto. También mencionó algo sobre un planteo de estrategia trilateral -que no comprendí bien- así como también que había posiciones de las ONG y, en este sentido, me gustaría saber cuáles son las conclusiones básicas de esa información, por supuesto, en resumen. Además, indicó que había informaciones que estaban evaluando, por lo que quisiera saber, si es factible, cuáles son. Como tenemos relaciones diplomáticas con Cuba, supongo que la Embajada uruguaya en ese país debe haber mandado alguna información sobre esto, por lo que, si fuese posible, me interesaría conocerla.

SEÑOR MINISTRO.- Me voy a referir, en primer lugar, a lo de la estrategia trilateral. Esta refiere a que la intención del Gobierno Checo es incluir en su proyecto a los países miembros de la Unión Europea, a los democráticos latinoamericanos y a los Estados Unidos. Ese sería el cometido y por ellos hablan de una estrategia trilateral. Esa denominación no es de nuestra paternidad, sino la que le da el propio Gobierno Checo a su idea. Quiero que esto quede claro porque, de repente, en algún comentario, aparece que el Ministro Opertti dijo que en este tema va a haber una estrategia trilateral. Lo que digo es que la delegación checa que visitó la Cancillería uruguaya dijo que buscaban poner en ejecución una estrategia trilateral y que incorporarían un lenguaje económico, por eso incluyeron lo de Helms-Burton.

En segundo lugar, quiero decir lo siguiente. Esta es una literatura interesante y se trata de informes que todos ustedes reciben, que se utilizan muchísimas veces como fundamento de exposiciones ya que permean a las clases políticas, a los partidos y a los órganos de decisión. Voy a mencionar solamente un párrafo, porque no es mi intención entretenerlos más del tiempo necesario. El informe de Cuba comienza diciendo que algunos disidentes, entre los que se incluían periodistas, opositores políticos y defensores de los derechos humanos, sufrieron un fuerte hostigamiento a lo largo del año. Luego expresa que varios centenares de personas, entre ellas, algunas consideradas presos de conciencia por Amnistía Internacional, continuaban recluidas por delitos políticos. Se celebraron varios juicios contra presos de conciencia en los que no se respetaron las garantías procesales internacionales. Se introdujeron nuevas leyes para combatir la disidencia política y ampliar el uso de la pena de muerte. Un mínimo de trece personas fueron ejecutadas y al menos otras nueve seguían condenadas a muerte. Se recibieron algunos informes por malos tratos. En ocasiones, los presos fueron objeto de trato cruel, inhumano o degradante. Eso no lo dice la Cancillería uruguaya, sino Amnesty International en su Informe 2000 en la página 153, cuyo informe sobre Cuba se extiende varias páginas más.

Al comienzo de esta sesión dije que estamos evaluando todos los informes y esperamos recibir otros datos sobre estos temas. Nos han llegado desde la misión de la Embajada en La Habana algunos otros informes. Este es un proceso de análisis y en este momento me he limitado a contestar las dos preguntas que se me formularon.

SEÑOR COURIEL.- El señor Ministro nos leyó una parte del informe de Amnesty International y se lo agradezco. Dijo que había otra ONG, que está evaluando información, que está recibiendo información de la embajada uruguaya y sobre esto prefirió no adelantar opinión. Sé que está evaluando, analizando, reflexionando, pensando...

SEÑOR MINISTRO.- Créame.

SEÑOR COURIEL.- No tengo dudas.

En el año 1998, la visita del Papa, la liberación de algunos disidentes y las reuniones del Canciller de Cuba con líderes exiliados -que dan la pauta de las características políticas no necesariamente vinculadas a los derechos humanos-, llevó al Uruguay a una abstención...

SEÑOR MINISTRO.- Perdón, señor Presidente. No quisiera hacer una interpretación piedeletrista de lo que el señor Senador dice o anuncia que va a decir, pero tampoco puedo aceptar que se haga una interpretación piedeletrista de lo que yo digo. Si esa va a ser la dialéctica, entonces guardaré un puntual silencio. El tema aquí es simple. En ocasión de la visita del Papa, el Sumo Pontífice planteó, entre sus gestiones, una solicitud de liberación de presos políticos y ello ocurrió. Si el señor Senador quiere llevar el tema a un terreno en el cual tengamos otros indicadores políticos que hagan también a la valoración de la evolución de la situación en Cuba, quisiera dar al señor Presidente y a todos los miembros de esta Comisión, con el mayor respeto, una información que me parece que tampoco debería ser desestimada. En Panamá, el 18 de noviembre de 2000, la Cumbre Iberoamericana condenó el terrorismo, rechazó las acciones del grupo terrorista ETA cometidas en España y expresó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de ese país. Esta nación tiene con el pueblo y el gobierno de Cuba una particular relación, sin entrar en otras dimensiones, como la económica y la de inversiones, de extrema importancia. Esa resolución, aprobada por la Cumbre Iberoamericana, determinó que Cuba se disociara y no la acompañara. Esto motivó una fuerte polémica en el interior de la Cumbre –como ustedes lo recordarán-, pero también es evidente que este hecho, acaecido en el seno de la Cumbre de Jefes de Estado de toda la región, dio cuenta de que, sucedidos los hechos muy violentos en la víspera misma de la reunión –que habían tenido como protagonista al movimiento terrorista ETA y que, por lo tanto, violentaban claramente derechos humanos fundamentales como la vida y la integridad personal-, Cuba se disoció de la resolución y no apoyó una decisión en la que el Gobierno y el Estado de España, representados por el Jefe de Estado, su Majestad el Rey y por el Presidente Aznar, presentes en la reunión, tuvieron que asistir a una sesión en que, ante un pedido de España de solidaridad y de condena al terrorismo de este grupo, el Gobierno de Cuba, representado por el señor Fidel Castro no se disociara de esta resolución. ¿Por qué traigo esto a colación? Porque no vivimos en un mundo de burbujas, sino en un mundo integrado, a veces aluvional, otras más pacífico, pero integrado al fin, en el cual los fenómenos políticos permean e influyen sobre el sentimiento y la razón de la gente. Este episodio no es secundario ni adjetivo, sino central y tuvo lugar hace muy pocos meses, en presencia de los Jefes de Estado de la región. ¿Cuánto puede influir esto en la evaluación de la consideración de si Cuba observa o no el respeto por los derechos humanos en el seno de la Comisión? La Comisión está integrada por 57 países, algunos son de la Unión Europea y España es uno de ellos. Entonces, en este caso hay toda una situación que nos exige un estudio, no sólo de los informes que atañen de modo puntual y concreto a la evolución de la situación a la luz de las decisiones anteriores, sino también en lo que tiene que ver con la postura de los demás gobiernos, cómo están evaluando ellos la posición de Cuba respecto de los derechos humanos propios y de los violentados en otros países. De manera que es un tema de honda raíz y creo que deberíamos tomarlo, por lo tanto, con toda la probidad y la profundidad necesarias como para componer un juicio de valor que sea sustentable, que repose en un fundamento ético y político muy fuerte y que no sea identificado como una suerte de automatismo de decisión prefijada. Me parece que este tipo de elementos también debe ser tomado en cuenta.

SEÑOR COURIEL.- Iba a realizar una pregunta cercana a la respuesta que dio el señor Ministro. De ninguna manera hablo de una interpretación piedeletrista ni mucho menos, sino que lo entendí como un ejemplo que daba el señor Ministro para captar la

modificación de la posición de Uruguay en el año 1998 y no más que eso. Poniendo esos ejemplos, lo que estaba intentando era saber, al 15 de marzo de 2001, cuáles eran los indicadores centrales que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores –en este momento estoy hablando de indicadores- para una definición. Entendí perfectamente que se están evaluando informes y que no hay proyecto de resolución. También entiendo perfectamente que esta resolución del Grupo de Río, con la que se puede discrepar o no, se haya puesto arriba de la mesa.

SEÑOR MINISTRO.- No hablé del Grupo de Río, sino de la Cumbre Iberoamericana.

SEÑOR COURIEL.- A veces, uno se equivoca. Me gustaría saber con qué indicadores está trabajando el Ministerio de Relaciones Exteriores, conociendo qué información le falta, a los efectos de tomar una posición definitiva.

SEÑOR MINISTRO.- Seré muy breve, porque estimo que hemos dado cuenta de esos indicadores. Naturalmente, los indicadores de naturaleza política no son tan tangibles como los de carácter económico, con los que el señor Senador Couriel debe estar mucho más familiarizado que quien habla. Aquí los indicadores se van componiendo por sí mismos y debemos hacer un balance cada vez que trabajamos con ellos. Sin embargo, hay algunos que tienen que ver con este informe, con las informaciones que hemos recabado en nuestra misión en Cuba y también con el seguimiento de cuál ha sido el grado de observancia por parte de Cuba de las recomendaciones que ha recibido de los organismos internacionales. Esos son los indicadores básicos que manejaremos y sobre los cuales formularemos nuestra posición.

SEÑOR GARGANO.- Voy a tratar de encarar mi intervención en la dirección propuesta por el señor Ministro, que dijo que le interesaba conocer la opinión de la Comisión, lo que está registrado en la versión taquigráfica y de lo que tomé nota cuidadosamente. La convocatoria se realizó no sólo para conocer los antecedentes que el señor Ministro maneja y el Poder Ejecutivo valora, sino también para trasmitir nuestra opinión, porque esa es la norma entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Por lo tanto, voy a exponer mi valoración de la actual situación con motivo de esta reunión que se va a realizar de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra exactamente dentro de un mes, es decir, el 15 de abril.

El hecho de que el tema de los Derechos Humanos en Cuba esté planteado reiterada y sistemáticamente en la Comisión de Derechos Humanos deriva de la posición política de un grupo de países dominantes -especialmente los Estados Unidos- que colocan este tema como algo central y no se ocupan de otros países en los que se pueden dar situaciones similares a la de la República de Cuba como, por ejemplo, que no haya unipartidismo o en los que no funcionen las normas democráticas que se manejan en el Uruguay. Sin embargo, eso no se plantea. Para ello, existe una razón objetiva que es la de hostigar permanentemente a la República de Cuba y, fundamentalmente, a su Gobierno en una dialéctica que lleva 40 años de instalada en América Latina –digo esto rápidamente y creo que no necesita demostración- y forma parte del capítulo del enfrentamiento de Estados Unidos y sus aliados más notorios en América Latina con el Gobierno de Cuba. No es una política que aliente el objetivo de obtener transformaciones internas dentro de la estructura política de la República de Cuba, sino que simplemente se trata de hostigar y de volver plausibles otro tipo de medidas y de agresiones que se realizan por parte del Gobierno norteamericano, desde hace 40 años, contra la República de Cuba.

Ese es el primer estado de situación; podría describir al señor Ministro todos los otros países que en el orbe existen y de los cuales Estados Unidos no se ocupa, no adopta medidas ni proclama leyes Helms-Burton para prohibir el comercio internacional con ellos, sino que propicia su ingreso a los organismos internacionales. Eso me parece muy bien y ojalá lo hiciera con la República de Cuba y demás, pero tiene una actitud distinta.

En segundo lugar, quiero decir que me parece muy importante que el Gobierno uruguayo valore políticamente cuál es la mejor orientación para tratar de incidir en el mejoramiento de las relaciones de la República de Cuba con el conjunto de los países de América Latina, en el sentido de poder auspiciar, en el marco de las relaciones, un relacionamiento que garantice un desarrollo político constructivo hacia el futuro.

En ese plano creo que es importante que el país se ubique justamente en la línea de tradición de nuestra Cancillería, que ha sido la de determinar que observa ciertos parámetros para establecer relaciones diplomáticas con determinados países. Ese es el punto de partida para ocuparse o no de los asuntos internos de los países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas. Creo que el señor Ministro me entiende, pero voy a explicar un poco esto. Lo que quiero significar es que Uruguay no propicia que se utilicen instrumentos de carácter internacional –no se hace participe de ello- para que se hostigue la política interna de aquellos países con los que mantiene relaciones diplomáticas. Ha definido que eso es lo prioritario, más allá del régimen concreto que exista allí. La definición de esos grandes parámetros de política exterior que conforman la política de Estado es que se mantienen relaciones diplomáticas con todos aquellos países con los que, cualquiera sea su régimen político, se juzgue que es necesario y conveniente para el mundo que se establezcan las relaciones. No me quiero extender demasiado para no ocupar mucho tiempo, pero tampoco me gustaría hablar y que el señor Ministro me conteste, porque de esa forma los demás Senadores no podrían intervenir y me interesa escuchar la opinión de todos. No quisiera monopolizar la discusión.

En tercer término, pienso que en el plano señalado, la postura que debe adoptar Uruguay -esta es la opinión de mi sector y puedo asegurar que también es la del conjunto del Encuentro Progresista Frente Amplio- es votar en contra de una iniciativa que intente condenar a la República de Cuba por estos motivos.

En cuarto lugar, la iniciativa que ha tomado la República Checa –que es la mitad de lo que era Checoeslovaquia y que tiene multitud de temas de los que ocuparse internacionalmente- llama mucho la atención, ya que ella lleva a que su Viceministro de Relaciones Exteriores recorra prácticamente todo el mundo y, especialmente, América Latina, para propiciar una resolución que, como bien dijo el señor Ministro, mezcla una de cal y otra de arena: la Ley de Helms-Burton, el bloqueo y el embargo con el tema de los Derechos Humanos para hacer morder quizás a algún incauto. Por lo menos parece claro que el señor Ministro de Relaciones Exteriores en este aspecto no tiene nada de incauto, porque ha dicho que son dos temas absolutamente desligables el uno del otro. Además, Uruguay ya tiene posición sobre uno de ellos y no la tiene todavía acerca de lo que va a hacer el 15 de abril. Me llama mucho la atención –lo digo con mucho respeto por esa República- porque me parece que tiene gran vuelo ya que se ocupa de este tema y está propiciando una resolución de esa naturaleza.

En quinto lugar –y con eso termino-, quiero decir que el juicio nuestro es cuál es el camino más apto, más idóneo de buena política, de buen relacionamiento con la República de Cuba y de propiciar que las cosas evolucionen en todos los lugares de América

Latina. El señor Ministro nos ha leído algo respecto a las ejecuciones de las sentencias de muerte en Cuba pero también podríamos traer las del estado de Texas que ha dictado el Presidente de Estados Unidos de América, confirmando algo así como noventa de ellas. Para "Amnesty" esto también constituye una violación de los derechos humanos, pero ningún país propicia que se condene a Estados Unidos por esa razón, como violador de los derechos humanos. Digo esto sólo a título de ejemplo, pero me parece bien que "Amnesty" diga eso porque yo soy contrario a la pena de muerte y se lo digo tanto al Gobierno de Estados Unidos como al de Cuba.

En definitiva, quiero que el señor Ministro se lleve claro que la posición del Encuentro Progresista – Frente Amplio es que Uruguay adopte una posición contraria a una probable condena a la República de Cuba en los términos que está planteada o en otros que se puedan viabilizar. Digo esto porque, a lo mejor, se trata de un intento de maximizar una propuesta para tratar de obtener otra por otro camino.

SEÑOR MINISTRO.- Si seguimos el razonamiento del señor Senador Gargano y lo interpretamos con un sentido lógico, comprobaríamos que, de alguna manera, nos está diciendo que a partir del establecimiento de relaciones políticas y diplomáticas entre los Estados, estos declinan recíprocamente de hacer un juzgamiento orgánico con instituciones internacionales, no de carácter unilateral como ha hecho el Departamento de Estado recientemente sobre nuestro país y respecto de las que no le reconocemos ninguna fuerza vinculante. Yo no lo puedo seguir en ese razonamiento porque uno de los grandes avances del sistema internacional de protección de los derechos humanos ha sido, en primer lugar, no considerar los temas de resorte exclusivo de la jurisdicción doméstica de cada Estado y, luego, porque la atribución a organismos de tutela, de control, de verificación siempre ha sido visto como un gran progreso en la comunidad internacional.

Con respecto a la instrumentación política que el señor Senador Gargano sugería debemos decir que es un tema de opinión. Sólo quiero decir que, por ejemplo, en 1999 entre los votos que condenaron a Cuba se encuentran no sólo Estados Unidos y Uruguay sino que figura Canadá, que es un país que tiene un récord de comportamiento político importante en esta materia. También figuran el Reino Unido, que quizá podrá verse desde visiones polémicas en muchos aspectos pero que en materia de sentido garantista de los derechos individuales y de la protección de la persona humana es un referente, y Francia, por nombrar países señalados en esta materia. Por lo tanto, no es un emprendimiento hecho exclusivamente por los Estados Unidos e instrumentado por una República complaciente, sino que es mucho más que eso. Los hilos de la política exterior a veces pueden llevar a que haya países que tengan mejor disposición de servir los intereses de otros. Quizás en nuestro caso, que no hemos copatrocinado esa resolución y respecto de la cual hemos mantenido siempre libertad de análisis e independencia, ese sería uno de los valores que sirve para cualquier fuerza política, es decir, para la hoy coalición de gobierno como para cualquier gobierno o circunstancia histórica. Me refiero al hecho de no ser meros mensajeros de posiciones de terceros. En definitiva, creo que esto habla bien, no de la Cancillería, sino del Uruguay y de los uruguayos, que creo que es lo que nos interesa a todos.

No quiero extenderme pero sí registrar la preocupación que expresa el señor Senador Gargano. Yo trasmitiré al señor Presidente de la República, como lo hará el señor Senador Couriel con el Presidente de su fuerza política, que el Encuentro Progresista - Frente Amplio, en el seno de esta Comisión, le pide al gobierno de la República que no condene a Cuba por el tema de derechos humanos y se lo pide antes de tener todas las informaciones necesarias para evaluar; no se lo está pidiendo en ocasión de la propia reunión, sino un mes antes, como decía el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- En primer lugar quiero aclarar que obviamente soy partidario de que existan organismos internacionales, de actuar dentro de ellos y de hacer uso de las tribunas internacionales para mejorar la situación general de todos los ciudadanos del mundo. Lejos de mí está decir algo en contra de esa postura; sería no conocer absolutamente nada del Derecho Internacional.

En segundo término creo que hay una larga tradición en el país en cuanto a afirmar, cuando está muy claro que hay propuestas dirigidas a interferir en la vida interna de los países con los cuales mantenemos relaciones diplomáticas, el principio de no intervención, que también para nosotros milita en este aspecto. Acá se toca eso y, afirmándonos en ese criterio, planteamos lo dicho. Actuar en los organismos internacionales y acordar políticas en ellos está muy bien, pero cuando no están dirigidas a intervenir en las cuestiones internas de cada país sino a mejorar el ámbito de ejecución del relacionamiento entre los distintos países. Está claro que yo juzgo que el gobierno tiene elementos suficientes al día de hoy –los ha volcado el señor Ministro en esta Comisión- y no sé cuáles son los que podrían no existir en este momento que pudieran incidir en el día de mañana en forma decisiva para cambiar un cuadro que el señor Ministro nos ha descrito con mucha claridad. Como integrantes del Encuentro Progresista – Frente Amplio y como ciudadanos uruguayos no queremos que se instrumenten, por parte de determinadas potencias en el mundo, políticas dirigidas a generar aislamiento y bloqueo no sólo económico sino también político para deteriorar la imagen de aquellos países con los cuales mantenemos relaciones diplomáticas. Estamos de acuerdo, señor Ministro, en que es posible instrumentar políticas para que las cosas empiecen a tomar un rumbo distinto, quizás en el futuro.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: me interesa hacer algunas consideraciones. En primer lugar deseo mostrar mi solidaridad con las expresiones del señor Ministro, no sólo por las obvias razones de formar parte del Partido de gobierno sino porque creo que ha sido una explicación consistente y clara sobre todos los aspectos que están involucrados en este asunto. Por otro lado, una vez más, quiero decir algo sobre el tema de Cuba, que ha sido una constante desde la revolución que encabezó Fidel Castro Ruz. Siempre he mantenido una posición muy clara al respecto. Tan así es, que cuando el Consejo Nacional de Gobierno –en aquel entonces, bajo el régimen colegiado- votó la expulsión de Cuba del seno de la OEA, en mi partido y sector llevé adelante una militancia muy clara en contra de esa resolución; inclusive, el Partido Colorado votó dividido. Posteriormente, cuando en 1985 llegó el planteo del Parlamento cubano para ingresar como miembro de pleno derecho al Parlamento Latinoamericano –y discutimos ese tema aquí, en el Senado de la República- también tuve una posición militante a favor de la aceptación de esa propuesta, por una serie de consideraciones que no reiteraré en este momento. Siempre hice una distinción que, obviamente, la deben hacer todos. Cuba, es Cuba, y el régimen de gobierno es otra cosa; este pasa, pero Cuba es parte integral e indisoluble de nuestra América Latina.

Asimismo, frente a los ataques que por razones de estrategia política ha sido objeto el Gobierno cubano, en muchas ocasiones adoptamos una posición muy clara que está en coincidencia con lo que expuso el señor Ministro en cuanto al tema del bloqueo. En este Parlamento hemos aprobado resoluciones condenatorias de ese bloqueo, algunas de las cuales fueron propuestas por mí, y en algunas oportunidades fueron aprobadas por unanimidad. Incluso, muchas veces hicimos lo propio en el Parlamento Latinoamericano.

Ahora bien; en el tema de los derechos humanos creo que hay que hacer una distinción muy importante porque de lo contrario entreveramos, como dicen los paisanos, perro con chocolate. El hecho de que el régimen cubano, a lo largo de los más de cuarenta años que lleva en el Gobierno el señor Fidel Castro Ruz, haya sido injustamente o arbitrariamente atacado, en primer término, por la principal potencia del mundo, política, económica y militar, los Estados Unidos, no le da inmunidad para hacer lo que quiera. Eso lo rechazo. En el tema particular de los derechos humanos, cada vez que hemos mantenido contacto con las delegaciones parlamentarias cubanas, una y otra vez les hemos hablado sobre la necesidad de que Cuba adopte una modificación en su política. Así como hizo algo ante la visita del Papa, a la que ya se refirió el señor Ministro, creo que debe continuar haciendo cosas, y no las está haciendo. En esa materia, pues, con independencia absoluta de todos los demás temas, aun cuando la intención de un país pueda ser la que refirió el señor Senador Gargano, cabe aclarar que no ha sido Uruguay el que planteó el tema. Simplemente, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, nuestro país debe adoptar posición frente a un tema que se introduce. Puede ser cierta –y seguramente lo sea- la intencionalidad política con que se plantea el asunto, pero es igualmente cierto que el tema de los derechos humanos está presente como un agravio a los propios derechos humanos. Al respecto, un fantástico poder de síntesis demuestra la introducción del informe de "Amnesty International".

Por lo tanto, en esta materia, quiero dar mi posición y la de mi sector en el sentido de que de acuerdo con la mejor tradición del país debemos tener una línea muy clara. En la carpeta que se nos acaba de distribuir figura la nota que hace pocos meses nos envió el señor Ministro, dándonos cuenta de que instruyó al Representante ante Naciones Unidas para que se firmara el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Quiere decir que tenemos una posición muy clara en esta materia, y es un tema que está directamente relacionado. Esta Corte Penal se crea para que todos sepan que el tema de los derechos humanos no es de competencia exclusiva y excluyente de los países, puesto que la evolución en el mundo ha orientado la consideración de este asunto a nivel internacional y del propio Derecho Internacional. La creación de este Estatuto de la Corte Penal Internacional es de una enorme importancia.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción?

El Ministerio de Relaciones Exteriores sabe de nuestro interés porque hace cuatro meses le hemos pedido una copia del texto del Tratado –ya lo hemos recibido- y ya tenemos elaborado un informe que marca la importancia que le atribuimos a este tema y al hecho de que Uruguay firme el Tratado, y el Parlamento lo ratifique. Lo que ahí se establece es un tribunal internacional destinado a condenar los delitos de lesa humanidad. Más allá de los regímenes políticos que existan en cualquier lugar del mundo, son condenables por todo el mundo y hacen susceptible a quien los perpetre de ser juzgados por una Corte Internacional.

Quería hacer esta aclaración para distinguir exactamente la materia que hoy estamos analizando de la del Tribunal Internacional. Incluso, señor Senador, el Gobierno de Estados Unidos no lo firmó sino hasta la última semana del Gobierno del señor Clinton. Además, las versiones de prensa que tengo indican que el Gobierno del señor Bush no lo va a ratificar porque eso haría susceptible a que su Gobierno o sus agentes en el exterior, si perpetraran algún delito de esa naturaleza, fueran juzgados por un tribunal que no sería de Estados Unidos. Ese es el criterio con el cual ellos actúan en esta materia, al igual que en el tema del cambio climático, acerca del cual el Presidente Bush ha dicho que retiran la firma del Tratado. Se trata de otro de los puntos sobre los que Estados Unidos no quiere seguir adelante.

SEÑOR SINGER.- Estamos de acuerdo en que no es exactamente la misma cosa, pero es un tema vinculado. Es el caso, por ejemplo, en el que se encontraría el general Pinochet en virtud de las acusaciones probadas de que es objeto –por las cuales está siendo condenado por un tribunal de su país- y que lo llevarían a comparecer ante una Corte Internacional. Lo mismo le podría pasar eventualmente al propio señor Fidel Castro Ruz dentro de 20 años si se llegara a presentar una acusación para condenarlo en esta materia.

En resumen, señor Presidente, sobre el tema de los derechos humanos el país tiene una posición, por suerte muy clara, y podríamos decir que histórica. El señor Ministro también en esta materia ha sido claro en cuanto a la evaluación que se ha ido haciendo para que se fijara una posición que hasta ahora –me parece que el matiz es muy importante- ha sido votar una resolución quizá exigiendo al Gobierno de Cuba que adopte medidas para mejorar su situación en materia de derechos humanos, o abstenerse. Esas son las dos posiciones que el Uruguay ha tenido.

SEÑOR COURIEL.- Hay un antecedente de votación negativa, en 1992, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- No, señor Senador; el Uruguay siempre votó afirmativamente o se abstuvo, pero negativamente nunca lo hizo.

SEÑOR COURIEL.- Tiene razón, señor Senador; el voto fue negativo a Cuba.

SEÑOR SINGER.- Hago esta aclaración porque la instrucción del Gobierno uruguayo de votar por la negativa una moción por la que se le exija al Gobierno de Cuba adoptar medidas para que bajo su régimen se mejore la situación relativa a los derechos humanos, entraría en contradicción con lo que ha sido la política tradicional del país en esta materia.

Por otra parte, después de las explicaciones que pidió el señor Senador Couriel, el señor Senador Gargano encauzó bien el tema desde el punto de vista del Frente Amplio dando noticia aquí en la Comisión al Gobierno de cuál es la posición de su fuerza política en esta materia, lo que creo que a todos nos interesaba conocer. Personalmente no la tenía ciento por ciento clara, pero con la explicación recibida terminamos de conocerla. Por lo tanto, en la oportunidad en que el señor Ministro pueda decir que nuestro Gobierno va a instruir en tal sentido a su representación en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, recibiremos la información correspondiente.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: el señor Ministro, al comenzar su exposición, solicitó la opinión de todos los integrantes de la Comisión sobre este tema. Yo podría decir simplemente que el Partido que represento no ha emitido opinión concreta al respecto en el momento actual, en que se discute o se está elaborando la posición de Uruguay. Por lo tanto, no puedo transmitir la posición del Partido. Sin embargo, no quiero escudarme en ese argumento, porque creo que en definitiva todos los hombres políticos debemos tener definiciones en estos temas, aunque sean de carácter personal y la mía, naturalmente, es de carácter personal. Al elaborar la posición personal tengo en cuenta un viejo principio sostenido por mi partido político y admitido en el Uruguay de hoy

como un principio que defiende el Estado uruguayo por encima de los partidos que estén en el poder: el de la no intervención en los asuntos de otros países. Esa ha sido la política tradicional del Partido que integro, y de esa política de no intervención ha hecho exhibición el Gobierno uruguayo desde hace muchos años como principio fundamental en su política hacia el exterior.

En lo personal debo señalar que es obvio que cada vez que ha habido que establecer que en Cuba no existe un régimen democrático, lo hemos señalado; que existe un régimen de partido único inadmisible para la existencia de la democracia, lo hemos marcado; que ha violado derechos individuales, lo hemos dicho. Con esto queremos decir que no compartimos de manera alguna la política del Gobierno cubano. Sin embargo, nos duele mucho cuando se identifica en el castigo al país Cuba, porque históricamente ha sido una nación enfrentada desde sus orígenes al despojo de sus asuntos materiales y de sus problemas institucionales. Tradicionalmente, al pueblo cubano se le han desconocido sus derechos y ha sido permanentemente hostigado por distintos países, fundamentalmente por el poderoso vecino, los Estados Unidos. Los Estados Unidos, que hoy condenan permanentemente al Gobierno cubano por dictatorial, auspiciaron las dictaduras que oscurecieron el panorama cubano, patrocinando a Batista y sosteniendo su gobierno. De modo que no comparto la posición del Gobierno cubano, pero puedo comprender algunas de sus actitudes, cuando tiene al enemigo de todos los tiempos tan próximo hostigándolo permanentemente, y cuya expresión de hostigamiento más moderna es la famosa Ley Helms-Burton, que el Uruguay por cierto ha condenado –el señor Ministro lo ha recordado- a través de su Parlamento y de su Poder Ejecutivo en forma reiterada.

Celebro, señor Presidente, que el Uruguay no esté pensando en sostener una política que lo aparte del otro gran principio que el señor Ministro señalaba al comienzo, que es el del respeto por los derechos humanos y creo que los últimos hechos ponen de manifiesto que su violación no nos es indiferente, cualquiera sea el lugar del mundo en que se viole. Los propios hechos que aquí se han señalado, como el reclamo internacional de castigo al dictador chileno, marcan la iniciación de una política en la que los dictadores tarde o temprano tendrán que responder ante la comunidad mundial por esa violación de derechos. Tengo la esperanza de que el Uruguay, precisamente en base al principio de no intervención y a una estrategia de recuperar a Cuba a la comunidad democrática latinoamericana, mantenga la posición que más frecuentemente ha adoptado, que es la de abstención en este tema. De ninguna manera pienso que podamos votar el apoyo a un país que viola los derechos humanos, que son considerados como sagrados en el mundo. Nos parece –aunque, naturalmente, estamos lejos de ser especialistas en materia de política internacional- que la estrategia a sostener sería la de abstenerse de participar en una acción que, en definitiva, es aprovechada por el país más poderoso del mundo de hoy para hostigar a la pequeña nación cubana, que tiene al alcance de su mano.

De manera que, personalmente, pienso que, si no existen elementos contundentes que lleven a otra posición, el Uruguay debería mantener la posición de abstención. El hecho de que el señor Ministro diga que no hay una posición definida en este momento, me hace pensar que, en definitiva, existen posibilidades de que se adopte esa posición. Confío plenamente –quiero también decirlo-, más allá de las diferencias partidarias, en la capacidad, inteligencia y equilibrio que el señor Ministro ha mostrado en su gestión al frente de la Cartera. Asimismo, confío en que esa sapiencia, esa experiencia, esa vocación por el Derecho y por la defensa de los intereses de Latinoamérica, lo ayuden a instrumentar una posición que nos lleve a salvar responsabilidades en una forma que no desmerezca lo que ha sido siempre la tradición uruguaya.

SEÑOR COURIEL.- Antes me limité a hacer preguntas al señor Ministro y no expresé mi posición, como el señor Ministro solicitó al principio de esta sesión. A continuación, me gustaría hacer una reflexión.

Nosotros, como Frente Amplio, tenemos la posición que fijó el señor Senador Gargano. Sin embargo, en este mundo de diálogo, en este mundo en el que existe la necesidad de participación –antes hablaba de la política de Estado-, creemos que ese diálogo podría avanzar y, de pronto, podríamos también hacer un esfuerzo –escuchando las argumentaciones y las nuevas informaciones en esta materia- y coincidir en la posición de abstención. Pero lo cierto es que, si bien podríamos coincidir –reitero-, nosotros tenemos hoy una posición negativa. ¿Por qué digo esto? Porque, en última instancia, me pregunto cuál es el objetivo de la política exterior del Uruguay con relación a Cuba. ¿Qué es lo que queremos? ¿Tener un mejor relacionamiento? ¿Reintegrar a Cuba a los distintos organismos? ¿Queremos acercar a ese país a América Latina, o queremos correrlo? La posición de condena o algo parecido a la condena –sé que no es correcto utilizar este término porque, en realidad, me estoy refiriendo al voto por el sí- con relación a los Derechos Humanos, ¿acerca a Cuba o la aleja? Reitero: me pregunto cuál es el objetivo que tenemos. Personalmente, siento que eso aleja cada vez más a Cuba del relacionamiento con los otros países de la región.

Por otro lado, tal como lo dijo el señor Senador Gargano, estamos muy influidos por la actitud de los Estados Unidos que, desde 1961, ha mostrado una especie de obsesión con respecto a Cuba. No la tuvo con la Unión Soviética, no la tuvo con China y tampoco con otros países socialistas, pero sí con Cuba. Además, se trata de la condena a Cuba y no a otros países.

A propósito de esto, quiero decir que la semana pasada estuvimos con el señor Senador Singer en Ottawa, en el Foro Internacional Parlamentario, donde un delegado de Canadá explicitó la necesidad de que Cuba se integrara a ese Organismo porque está formado por países miembros de la OEA. En un momento determinado el Presidente preguntó si alguien estaba en contra de que Cuba formara parte de dicho organismo, a lo que todos respondieron que querían que Cuba ingresara. La cosa terminó allí, pero luego hubo una conferencia de prensa en la que se quería mostrar que el delegado norteamericano estaba de acuerdo. Esta no es una cuestión menor; siempre el relacionamiento de Cuba tiene que ver con la posición de los Estados Unidos, independientemente de que acá aparezca Canadá, Francia u otro país. Eso es lo que uno siente en América Latina, en forma permanente.

A su vez, seguramente vamos a coincidir con el Gobierno en lo que refiere al concepto de democracia y a la problemática de los derechos humanos. La vida, la realidad, empieza a mostrarle a uno que se podría hablar, por ejemplo, de una democracia electoral cuando hay sufragio universal, pluripartidismo, etcétera. En los hechos, uno siente que México ahora es democrático porque hubo alternancia. Reitero que esta cuestión no es menor, porque también está el problema de la calidad de la democracia, y en este aspecto va a aparecer el problema del Estado de Derecho, que es un principio de la democracia. Aquí uno se puede encontrar con cantidad de países de América Latina que tienen Poderes Judiciales débiles, donde la limitación sobre el Estado de Derecho es muy grande. También podemos encontrar países de América Latina donde hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda y, entonces, el Estado de Derecho también queda debilitado. Otras naciones tienen una violencia estructural, como es el caso de Guatemala, desde hace varias décadas; sin embargo, a nadie se le ocurre salir todos los años a decir algo al respecto.

En definitiva, la situación internacional es tan complicada que el Presidente de la República del país dominante dedicó una enorme cantidad de tiempo a resolver un problema de violencia entre Israel y los palestinos, y no lo pudo lograr. O sea, el Presidente de los

Estados Unidos dedicó mucho tiempo a resolver esa cuestión, y no obtuvo resultado. Entonces, uno piensa que, de pronto, hay elementos a considerar.

Con toda honestidad, creo que en la democracia tiene que haber democracia electoral, libertades básicas, garantías de los derechos humanos, Estado de Derecho, etcétera; por mi parte, comparto todo eso. Pero hay un elemento clave, que no es sencillo. Me estoy refiriendo –y recorrí mucho América Latina- a la cultura, que es la vivencia, los valores democráticos que en el Uruguay existen. No siempre se encuentran estos valores con esas características en otros países, quizás por el sistema educativo y, en general, por las diferencias de todo tipo que se dan.

Entonces, reiteramos que este no es un tema menor y, probablemente, exigirle a un país, de determinada manera, algunas cosas que no se le exige a otros, no sea lo suficientemente ecuánime, máxime cuando nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de que continúe existiendo una política internacional donde la autodeterminación y la no intervención estén presentes.

He querido hacer esta reflexión para que se puedan tener en cuenta los vaivenes y la flexibilidad que se pueden dar en una política de esta naturaleza. Ojalá pudiéramos tener un grado de acercamiento y una posición común con relación a estos temas. A lo mejor mañana el señor Ministro trae a consideración más temas, más información respecto a ellos, y logra convencernos, o capaz que nosotros hacemos un esfuerzo por convencerlo a él si ello fuera necesario, o sea, si no tuviéramos una posición común.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor Ministro y a los asesores su presencia en la tarde de hoy. Al igual que siempre, la intervención del señor Ministro ha sido sumamente clara e ilustrativa para todos nosotros.

Si bien el señor Ministro ha tenido la deferencia de pedir la opinión de cada uno con respecto a este tema, la Presidencia no expresará la suya porque considera que no debe hacerlo, en el entendido de que se afilia a la tesis que el señor Ministro expuso muy claramente. Las relaciones exteriores es política de Estado pero, aun siendo así, en última instancia, constituyen una política de Gobierno. Por lo tanto, considero que ésta es una decisión que debe tomar el Gobierno. Personalmente, y por la claridad de la exposición del señor Ministro, quisiera adelantar que voy a apoyar la decisión que él tome. En ese sentido, agradecemos su presencia y estamos totalmente a su disposición, cuando crea conveniente, ya sea para realizar alguna consulta o intercambiar opiniones.

SEÑOR GARGANO.- Me hago cargo de que llevamos prácticamente dos horas de reunión y comprendo que el otro tema no puede ser abordado in extenso en la noche de hoy. Me refiero al que tiene que ver con la posición de nuestro país con relación a la propuesta de creación de una zona de Asociación de Libre Comercio de las Américas.

A título personal –aunque creo que es un sentimiento común en la fuerza política que integro, Encuentro Progresista – Frente Amplio- quisiera destacar la inquietud que siento ante visiones o propuestas que se están dando en forma pública, a través de declaraciones del Jefe de Estado y de Gobierno –me refiero al Presidente de la República- en torno al tema de la política exterior de nuestro país en materia de relacionamiento económico en América y de la contradicción que existe entre esa política y, por ejemplo, las declaraciones de otros Jefes de Estado del MERCOSUR, como es el caso del Brasil. Concretamente, en el día de ayer, el Presidente Fernando Henrique Cardoso ha declarado, en una línea que ya comentamos en la Comisión, la prioridad que otorga el Brasil al desarrollo de una política de creación de una zona de libre comercio en toda América y especialmente en América del Sur, antes de dar el paso de crear una zona de libre comercio en todas las Américas.

La cuestión no es menor. Nosotros hemos debatido sobre esto, tal como consta en las versiones taquigráficas de las reuniones del año pasado, ante de la reunión del Grupo de Río. Nuestra preocupación radica en que es posible que quizás se esté definiendo el desarrollo de una política de enlace bilateral entre el Uruguay y los Estados Unidos, a imagen y semejanza de lo que ha planteado Chile con el ALCA o nuestro país con la misma Asociación, con prescindencia de la conducta que adopten los socios del MERCOSUR. Reitero que la cuestión no es menor porque puede traer consecuencias políticas, pero también en el plano de la vigencia del instrumento del relacionamiento en la región.

No me quiero extender, sino simplemente dejar planteado el tema, y ni siquiera pido al señor Ministro que me dé una respuesta extensa en el día de hoy. No obstante, me gustaría que hiciera un comentario para poder hacer una cabeza de expediente en un tema que es muy importante. Digo esto porque el señor Ministro comprenderá que si en la mañana, un Legislador de nuestra fuerza política se encuentra con una declaración del Presidente de la República que dice que lo prioritario para él es relacionarse con el ALCA, esto le llama poderosamente la atención porque intuye que hay un cambio de política en materia de relacionamiento comercial, porque hasta ahora lo prioritario era la región. Entonces, sin ninguna clase de interés que no sea el beneficio que pueda traer esto para nuestro país, es que hacemos el planteo.

SEÑOR SINGER.- Aclaro que no estaba preparado para tratar este tema y, además, pensé que su tratamiento nos llevaría alrededor de dos horas. Como tengo algunos compromisos, debo retirarme. De todos modos, reconozco que el tema es de enorme importancia y pienso que en alguna próxima oportunidad podríamos considerarlo más a fondo. Pido disculpas al señor Ministro y, con la autorización del señor Presidente, me voy a retirar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que el señor Senador Singer se retire de Sala, deseo resolver ciertos asuntos de trámite vinculados a la próxima sesión de este Comisión. Ha llegado una solicitud del señor Embajador de Israel para concurrir a saludar, por lo que propongo invitarlo para que concurra el jueves próximo. Asimismo, también hay un pedido del Centro de Navegación para considerar la Convención Internacional sobre Reglas de La Haya – Visby. En definitiva, propondría citar en primer lugar a uno de ellos y, una hora después, al otro.

Pido disculpas al señor Ministro por esta interrupción y le cedo la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy a lo que el señor Presidente disponga con respecto a la continuación de la sesión o de su clausura y también a la posibilidad de seguir conversando en esta Comisión sobre un tema que indudablemente reviste la mayor importancia.

Con una brevedad total diría lo siguiente. El ALCA es una oferta. Hay básicamente un país -y en cierto modo no sólo eso, sino también un entendimiento comercial y económico expresado en el NAFTA- que nos dice: "Queremos hablar de una Asociación de Libre Comercio para las Américas". Cuando un país o un grupo de países le formula a otro una oferta es necesario ver la bondad o

las desventajas de la misma. Por lo tanto, lo primero y fundamental es que comencemos a estudiarla más que preocuparnos "strictu sensu" por cuándo va a terminar. Es necesario empezar por el comienzo. Si esta oferta fuera despreciable, deleznable o inaceptable –es decir algo totalmente fuera de lugar- es obvio que el proceso no habría de iniciarse. Esto no ha sido así; los países han ido expresando su disposición a trabajar para encontrar algún acuerdo que pueda posibilitar el acceso al mercado de nuestra producción exportable.

En el caso del Uruguay es obvio que esa es la motivación. Es claro que no estamos tratando de construir un eje político sino una alianza comercial que nos lleve al acceso al mercado. Al menos esa es mi visión porque obviamente tengo un pensamiento político, y también un pensamiento propio que, además, lo expreso con mucha claridad. Estamos tratando de construir una alianza comercial y ha habido una serie de reuniones, pero no voy a extenderme sobre esto porque sería motivo de otra reunión.

Simplemente deseo decir lo siguiente: nosotros no vemos al ALCA como una opción excluyente en el sentido de que se toma ésta y se deja lo demás, o se toma la Unión Europea y se deja el ALCA. Creemos que no es así, y yo dije al comienzo que entendemos que es una oferta. Como tal la veremos, pero estoy seguro de que en estas cosas hay evoluciones ya que hoy la Unión Europea no está pensando como lo hacía hace seis meses. Cuando la Unión Europea en el tema cárnico no tenía el problema de la "vaca loca", no pensaba de la misma forma que ahora. Es decir que hoy, en la Comisión Europea, se ha planteado una flexibilización posible de la política. En los próximos días se reunirá el Comité Agrícola en Bruselas y allí esperamos que se realice una discusión sustantiva. Por lo tanto, señor Presidente, en esta materia estamos en presencia de un mundo muy cambiante.

Por otro lado, también es importante conocer cuál es la posición uruguaya, que es lo que desean saber los señores Senadores. Nuestro país quiere avanzar lo más que pueda dentro del MERCOSUR con respecto al ALCA. En Florianópolis se le solicitó al señor Presidente Cardoso que fuera a los Estados Unidos y que en nombre del MERCOSUR trasmitiera la posición de un continente que quiere ver un más equilibrado acceso al mercado, a su producción agrícola, a su producción autóctona y encontrar una apertura con ese gran mercado. En ese momento se le dio un mandato en nombre del MERCOSUR y, por lo tanto, la reunión que el Presidente Fernando Henrique Cardoso va a mantener el 28 de marzo con el Presidente Bush es a los efectos de llevar esta posición. Eso lo he corroborado personalmente en una visita la semana pasada, en la que mantuve una larga entrevista personal con el señor Canciller del Brasil, con quien no había podido encontrarme en su visita a Montevideo, pero sí pude hacerlo en ese momento en Italia. Quiere decir que a este respecto hay una posición muy clara: vamos a tratar de avanzar juntos. Para decirlo de un modo que a ustedes les es muy familiar, habrá una bancada mercosureña y eso es lo que queremos tener en el ALCA. Desde luego, a veces las bancadas también tienen diferencias.

SEÑOR GARGANO.- Dígamelo a mí.

SEÑOR MINISTRO.- Me imagino.

En todo caso, lo que quiero decir es que trataremos de avanzar todos juntos en esto. Si logramos alcanzar un acuerdo -como lo dije en Buenos Aires cuando querían marcar la diferencia entre Uruguay, Chile, Brasil y Argentina, es decir, cómo iba a jugar cada uno-, pasar los respectivos exámenes y llegar al ALCA unidos, será mucho mejor porque jugaremos en equipo, de taquito, como decimos en Uruguay.

SEÑOR COURIEL.- Ojalá así sea.

SEÑOR MINISTRO.- Pero si no lo logramos –y eso es lo que aquí se sigue diciendo- debe quedar muy claro para todos que el ALCA ya es un compromiso y, en este momento, no corresponde sujetarlo a ningún tipo de condicionamiento. El condicionamiento de los plazos, que aparecía como una discusión, había nacido cuando Chile nos propuso llevar los trabajos para culminar el proceso negociador en el 2003. Sin embargo, esta posición luego fue revisada por aquel país y acordó con Brasil que no habría insistencia sobre estos plazos. Pero, en definitiva, lo que quiero señalar es que no son compartimentos recíprocamente excluyentes el MERCOSUR y el ALCA, así como tampoco lo es este último de la Unión Europea. Esto tampoco supone que el Uruguay esté mirando sólo al ALCA sin reconocer que la Unión Europea es el más importante inversor en la región y, en particular, en nuestro país, ya que allí va una buena parte del comercio exterior de la República. Tampoco desconocemos nuestro acervo cultural y todo lo que hace a nuestra identificación de país. No es casualidad que hablemos español. En ese sentido, Neruda, en un trabajo formidable, decía que los españoles cuando vinieron al país y nos colonizaron se llevaron muchas cosas, como el oro y la plata, pero nos dejaron la palabra, que es nada menos que el idioma. Estas consideraciones que parecen ser de carácter "ius" filosófico y no político, "strictu sensu", también juegan a la hora de las alianzas. Por eso debemos mirar al ALCA como una asociación que tiene esa visión.

Pediría disculpas a los señores Senadores, pero ahora debería retirarme por razones personales, por lo que podríamos continuar con el tema en otra oportunidad.

SEÑOR GARGANO.- Solicitaría que el señor Ministro, teniendo en cuenta su agenda, fijara una próxima concurrencia a la Comisión para continuar hablando de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haremos.

Se suspende la toma de versión taquigráfica.

(Así se hace. Es la hora 19 y 50 minutos)